



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

CONCEJALIA: FESTEJOS

UNIDAD GESTORA: SECCIÓN DE CULTURA Y FESTEJOS

OBJETO DEL CONTRATO: ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD 2018/2019.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (incluido IVA): 210.000 €

DURACIÓN: Desde el 1 de noviembre de 2018 (Inauguración del alumbrado el 1 de diciembre de 2018), hasta el 1 de febrero de 2019

Se elabora la presente documentación en cumplimiento de lo establecido en los arts. 28 Y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD, NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES QUE PRETENDEN CUBRIRSE CON EL CONTRATO PROYECTADO, ASÍ COMO IDONEIDAD DE SU OBJETO Y CONTENIDO PARA SATISFACERLAS (art. 28 y 116 de la LCSP):

- 1.1. Necesidad del contrato: PROMOCIÓN CULTURAL, ECONÓMICA Y TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE TOLEDO.
- 1.2. Naturaleza del contrato: SUMINISTROS. PROCEDIMIENTO ABIERTO
- 1.3. Extensión de las necesidades que pretenden cubrirse: FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL
- 1.4. Idoneidad del objeto: CLÁUSULA 1 DEL PPT
- 1.5. Contenido para satisfacer las necesidades indicadas: PROMOCIÓN DE LA CULTURA

2.- JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ELEGIDO (art. 116.4 de la LCSP): Abierto, por razón de la cuantía.

3.- INFORME SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS: (art. 116.4) (solo para el contrato de prestación de servicios): No aplica al ser un contrato de suministros.

4.- JUSTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN QUE SE EXIJA A LOS PARTICIPANTES ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y ECONÓMICA Y FINANCIERA (art. 116.4 LCSP): Apartado 12 del Cuadro de Características.

5.- JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (ART. 116.4 LCSP):

- 5.1: Se detallarán: Apartado 22 del Cuadro de Características
- 5.2: Se incluirá preceptivamente alguna de las reflejadas en el art. 202.2 LCSP: Apartado 22 Cuadro Características

6.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (art. 116.4 de la LCSP):

- 6.1. Justificación de las fórmulas elegidas (art. 146.2.b).-



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

6.1.1) Precio. La valoración de las ofertas se efectuará otorgando 0 puntos a la proposición que no oferte baja alguna sobre el tipo de licitación, y **15 puntos** a la que oferte la mayor baja,

Se aplicará un criterio de proporcionalidad exclusivamente respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuiría la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula: **P= 15* min/Of**

Donde P es la puntuación obtenida, min es la oferta mínima y Of la oferta correspondiente al licitador que se valora, siempre que no incurra en temeridad.

6.1.2) Figuras de jardín:

Por cada figura, se le otorgara una puntuación 0,50 puntos con un máximo de **4,5 puntos**

6.1.3) Farolas con motivos de led:

Por cada decoración de farola se le otorgara una puntuación de 0,50 puntos con un máximo de **2,5 puntos**

6.1.4) Árboles con cordones de micro lámparas bajo consumo:

Por cada árbol decorado se le otorgara una puntuación de 1 punto, con un máximo de **3 puntos**.

6.2. Otros criterios

Los criterios dependientes de juicio de valor harán referencia al valor artístico de la proyección presentada, valorándose la calidad de la misma de la siguiente forma:

a) Estética. **48 puntos** desglosados de la siguiente manera

a.1 Originalidad (prima la diferencia en los modelos propuestos con respecto a años anteriores)..... **12 puntos**.

Excelente (12 puntos)

Muy bueno (10 puntos)

Bueno (8 puntos)

Suficiente (6 puntos)

Insuficiente (0 Puntos)

a.2 Luminosidad.....**12 puntos**.

Excelente (12 puntos)

Muy bueno (10 puntos)

NOMBRE: DIEGO SANCHEZ-DEHESA CHOZAS
Maria Teresa Puig Cabello
PUESTO DE TRABAJO: Coordinador de Cultura, Educación, Festejos y Deportes
Concejal Delegada de Familia, Accesibilidad y Festejos
FECHA DE FIRMA: 10/07/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 113C9E47019FF83908F028BF3C7A183D9B4C979E6
710115AB8F9997043F7D38CB5D088DBA69D6A27F
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2FF85B7C5D9F684F89



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Bueno (8 puntos)

Suficiente (6 puntos)

Insuficiente (0 Puntos)

a.3 Relación con el entorno.....**12 puntos.**

Excelente (12 puntos)

Muy bueno (10 puntos)

Bueno (8 puntos)

Suficiente (6 puntos)

Insuficiente (0 Puntos)

a.4 Abundancia decorativa (Prima la mayor cantidad de luces por arco o decoración) **12 puntos.**

Excelente (12 puntos)

Muy bueno (10 puntos)

Bueno (8 puntos)

Suficiente (6 puntos)

Insuficiente (0 Puntos)

b) Calidad de los materiales:..... **12 puntos.**

Excelente (12 puntos)

Muy bueno (10 puntos)

Bueno (8 puntos)

Suficiente (6 puntos)

Insuficiente (0 Puntos)

c) Ahorro energético:.....**15 puntos.**

Excelente (15 puntos)

NOMBRE: DIEGO SANCHEZ-DEHESA CHOZAS
Maria Teresa Puig Cabello
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2FF85B7C5D9F6684F89
PUESTO DE TRABAJO: Coordinador de Cultura, Educación, Festejos y Deportes
Concejalía Delegada de Familia, Accesibilidad y Festejos
FECHA DE FIRMA: 10/07/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 113C9E47019FF83908F028BF3C7A183D9B4C979E6
710115AB8F9997043F7D338CB5D088DBA69D6A27F



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Muy bueno (12 puntos)

Bueno (10 puntos)

Suficiente (8 puntos)

Insuficiente (0 Puntos)

TOTAL.....75 puntos

7.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION (art. 100 de la LCSP):

7.1: Se desglosará entre:

7.1.1. Costes directos:

-- Montaje, instalación, material y mantenimiento alumbrado extraordinario de navidad.....173.553,72 €

7.1.2. Costes indirectos:

- I.V.A. (21%) 36.446,28 €

- Total.....210.000,00 €

7.1.3. Otros gastos en su caso: 0€

7.1.4. Costes salariales estimados a partir del Convenio regulador aplicable, en su caso. (En este caso se efectuará con desagregación de género y categoría profesional conforme a lo indicado en el art. 100.2 de la LCSP):

7.2. Presupuesto base de licitación:

7.2.1. Se distinguirá entre importe neto 173.553,72 €+IVA 36.446,28 €= 210.000,00 €

7.2.2. Anualidad: 2.019

7.2.3. Gasto ejercicio 2.019

8.- JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (art. 100 de la LCSP): Se distinguirá entre:

8.1: Importe neto: 173.553,72 €

8.2: Importe prórrogas (en su caso): No aplica

8.3: Importe modificaciones previstas (en su caso, máximo 20%): No aplica

9.- NECESIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN A LA QUE SE PRETENDE DAR SATISFACCIÓN (art. 116.4): Alumbrado extraordinario de navidad 2018/2019

10.- DECISIÓN DE NO DIVIDIR EN LOTES EL CONTRATO (EN SU CASO) (art. 116.4 de la LCSP): Por precisar una dirección y coordinación única de los trabajos.

Toledo, a 28 de junio de 2019.

EL JEFE DE LA UNIDAD GESTORA,

CONFORME

HASH DEL CERTIFICADO: 113C9E47019FF83908F028BF3C7A183D9B4C979E6
 710115AB8F9997043F7D38CB5D088DBA89D6A27F
 FECHA DE FIRMA: 10/07/2018
 10/07/2018
 PUESTO DE TRABAJO: Coordinador de Cultura, Educación, Festejos y Deportes
 Concejalía Delegada de Familia, Accesibilidad y Festejos
 NOMBRE: DIEGO SÁNCHEZ-DEHESA CHOZAS
 María Teresa Puig Cabello
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2FF85B7C5D9F6684F89



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

LA CONCEJALA DELEGADA DE FESTEJOS

Fdo.: Diego Sánchez-Dehesa Chozas

Fdo.: Maria Teresa Puig

HASH DEL CERTIFICADO:
113C9E47019FF83908F028BF3C7A183D9B4C979E6
710115AB8F9997043F7D33CB5D088DBA69D6A27F

FECHA DE FIRMA:
10/07/2018
10/07/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Coordinador de Cultura, Educación, Festejos y Deportes
Concejala Delegada de Familia, Accesibilidad y Festejos

NOMBRE:
DIEGO SÁNCHEZ-DEHESA CHOZAS
Maria Teresa Puig Cabello

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2FF85B7C5D9F684F89